



CALCULO DE COBERTURA DE GASTOS para:

NUMERO DE SOLICITUD: 434291

Nombre y Apellido			N° Documento
Clara Gregoria Martinez Balbuena (Juez)			2910494
Despacho Judicial: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL DEL 2° TURNO - SRIA. N° 4			
Materia: Civil y Comercial	Turno: 2	Secretaria: 4	Instancia: 1
Localidad: PEDRO JUAN CABALLERO		Circunscripción: Amambay	

Datos del Expediente

Caratula	N° Expediente - Año Expediente
"GUSTAVO DANIEL GODOY TORRES Y OTROS C/ CLUB INDEPENDIENTE F.B.C. S/ RETENCIÓN DE INMUEBLE POR COBRO DE MEJORAS".-	121-2023

Descripción de la Actividad	Destino	Distancia(Km.)	Monto
Constitución o Diligencia	Pedro Juan Caballero	0	1,030,910--
Dirección: 15 DE AGOSTO ENTRE CERRO CORA Y GRAL. ROA			
Barrio: CENTRO		Localidad Destino: PEDRO JUAN CABALLERO	
TOTAL COBERTURA GS.:			1,030,910--

Son guaraníes (en letras) UN MILLON TREINTA MIL NOVECIENTOS DIEZ

La Acordada N° 875 del 28 de enero de 2014 de la Corte Suprema de Justicia dispone que la aplicación y cálculo de la escala de Cobertura de Gastos se deberá realizar a través del Sistema Informático.
El procedimiento para la aplicación y cálculo de la escala de cobertura de gastos establece tarifas por jornales de acuerdo a la función, la actividad a ser realizada y la distancia del asiento del juzgado.

Fecha de la SOLICITUD 08/09/2023

*METODO DE CALCULO APLICADO:10 jornales mínimos dentro de los límites de la ciudad asiento del juzgado. 2 jornales mínimos adicionales por cada 50 Km. o fracción de distancia del asiento del juzgado.